2446

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1PCCNTR 7399316** *Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos".* Para efectos del pago correspondiente al primer (01) mes de servicio suministro la siguiente información:

Periodo Certificado	04 De febrero del 2025 al 3 de Marzo 2025
Informe Número	01
Valor Total del contrato	$73.919.400
Plazo del Contrato	8 meses
Periodo de Inicio	04/02/2025
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Observaciones	N/A

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Islas, a los (11) días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD		C.C.	40.992.047	
Año	2025		No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**	
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.				
Periodo del Informe		Desde	04/02/2025	Hasta:	03/03/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
1	a. ***Tipo de proceso:*** Contratación (Directa), MODALIDAD: modalidad de contratación (Directa), conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Se proyectò la respuesta al Memorando **1700-2025 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025,** cuyo objeto es **"**Arrendamiento de un bien inmueble de forma provisional, destinado al funcionamiento de una bodega, ubicada en la isla de San Andrés sector denominado JOE WOOD POINT, con las siguientes especificaciones: área cerrada de 220 metros cuadrados, matricula inmobiliaria No. 450-7232. . Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. b. ***Tipo de proceso:*** Contratación (Directa), **MODALIDAD:** modalidad de contratación (Directa), conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Se proyectó la respuesta al Memorando del mes de febrero, cuyo objeto es "EL ARRENDADOR ENTREGAR A TÌTULO DE ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO AL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DETALLADO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS : LOTE DE TERRENO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, LINDA CON PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DE ALEJANDRO Y MIDE 23:00 METROS, SUR; CON INMUEBLES DE LOS SUCESORES DE GEORGE WINTER Y MIDE 23:00 METROS, ESTE, CON PROPIEDAD DEL RELLENO DEL GOBIERNO INTENDENCIAL Y MIDE 12:50 METROS, OESTE, CON LA AVENIDA 20 DE JULIO Y MIDE 14:00 METROS. EL LOTE MENCIONADO CUENTA CON UNA CONSTRUCCIÓN QUE SE DETALLARÁ EN EL ACTA DE ENTREGA QUE RELACIONARÁ EL ARRENDADOR, ESTO ES LA IGLESIA BAUTISTA CENTRAL." Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. Observación 2: Una vez revisado por segunda vez el proceso preconcontractual, la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación. ***C. Tipo de proceso:*** Contratación (Directa),

Powered by CamScanner

	MODALIDAD: modalidad de contratación (Directa), conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Se Proyectó la respuesta al Memorando de febrero de 2025, cuyo objeto es EL ARRENDADOR ENTREGAR A TÌTULO DE ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO AL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DETALLADO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS IGLESIA BAUTISTA IMMANUEL BAPTIST CHURCH LOTE DE TERRENO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS NORTE LINDA CON PREDIO DE CANCELITA FORBES, EN EXTENSIÓN DE 29.80 METROS, SUR, COLINDA CON PREDIO DE ISILDA MOSQUITO, EN EXTENSIÓN DE 29.50 METROS; ESTE, LINDA CON PREDIO DE LA NACIÓN EN EXTENSIÓN DE 21,00 METROS Y OESTE, LINDA CON VÍA PÚBLICA COMA Y EN EXTENSIÓN DE 21.50 METROS. EL LOTE MENCIONADO CUENTA CON UNA CONSTRUCCIÓN QUE SE DETALLARA EN EL ACTA DE ENTREGA QUE RELACIONA EL ARRENDADOR, ESTO ES LA IGLESIA BAUTISTA IMMANUEL BAPTIST CHURCH. Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. Observación 2: Una vez revisado por segunda vez el proceso preconcontractual la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.** Se apoyó a las secretarias para subsanar lo emitido en los conceptos jurídicos
3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** a. ***Tipo de proceso:*** Mínima Cuantía. **MODALIDAD**: Mínima Cuantía, conforme lo establece el **ARTÍCULO2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015** Se proyectó la respuesta al Memorando del mes de febrero, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SERVIDOR DEDICADO PARA EL ALOJAMIENTO O WEB HOSTING DE LOS DOMINIOS WWWSANANDRES.GOV.CO, WWW.OCCRE.GOV.CO Y WWWS.SEDSANANDRES.GOV.CO** , Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. Observación 2: Una vez revisado por segunda vez el proceso preconcontractual, la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación.
4	Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo De los procesos asignados se proyectaron los memorandos correspondientes si cumplían la viabilidad jurídica

Powered by CamScanner

6	Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 11 de marzo del 2025

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor
SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1PCCNTR 7399316** *"Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos"*. Para efectos del pago correspondiente al segundo (02) mes de prestación de servicios profesionales de acuerdo a la siguiente información:

Periodo Certificado	04 De Marzo del 2025 al 3 De Abril 2025
Informe Número	02
Valor Total del contrato	$73.919.400
Plazo del Contrato	8 meses
Periodo de Inicio	04/02/2025
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Observaciones	N/A

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Islas, a los (03) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD	C.C.	40.992.047
Año	2025	No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.		
Periodo del Informe	Desde	04/03/2025	Hasta: 03/04/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
1	a. ***Tipo de proceso:*** Suministro MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Se proyectó la respuesta al Memorando marzo de 2025, cuyo objeto es "Suministro y transporte de agua con carro tanques con destino a las zonas vulnerables del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina Observación 1: Una vez revisado por segunda vez el proceso preconcontractual la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.** Se apoyó a las secretarias para subsanar lo emitido en los conceptos jurídicos

Powered by CamScanner

3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** a. ***Tipo de proceso:*** Mínima Cuantía. **MODALIDAD**: Conforme lo establece El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 remite al artículo 355 de la Constitución Política al referirse a los convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el propósito y las funciones de las Entidades Estatales. Régimen especial Articulo 5 decreto 092 de 2017 con oferta SIP-SDS-011-2025.Se proyectó la respuesta al Memorando del mes de Marzo, cuyo objeto es **"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO MASTER CLUB OLIMPUS, PARA "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEPORTIVO, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 " EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA EL MARCO DE LA CARRERA ATLÉTICA "DECIMA SEXTA VUELTA A LA ISLA DE SAN ANDRÉS" EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación.
4	Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo De los procesos asignados se proyectaron los memorandos correspondientes si cumplían la viabilidad jurídica
6	Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 03 de abril del 2025

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor
SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1PCCNTR 7399316** "*Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos*". Para efectos del pago correspondiente al tres (03) mes de prestación de servicios profesionales de acuerdo a la siguiente información:

Periodo Certificado	04 De abril del 2025 al 3 De Mayo 2025
Informe Número	03
Valor Total del contrato	$73.919.400
Plazo del Contrato	8 meses
Periodo de Inicio	04/02/2025
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Observaciones	N/A

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Islas, a los (08) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página **1 de 2**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD		C.C.	40.992.047	
Año	2025		No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**	
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.				
Periodo del Informe		Desde	04/04/2025	Hasta:	05/03/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
1	a. ***Tipo de proceso:*** Prestación de Servicios MODALIDAD DE SELECCIÓN MÌNIMA CUANTÍA Se Proyectò la respuesta al Memorando 1700 con consecutivo 237 del 24 de abril de 2025, "solicitud de revisión por segunda vez correcciones al proceso contractual", proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es **"Mantenimiento y adecuación de la lancha ambulancia al servicio de la Secretario de gestión de Riesgo Desastres** Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. Observación 2: Una vez revisado por segunda vez el proceso preconcontractual la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.** La Oficia Asesora Jurídica del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Isla, en uso de las facultades legales y en especial las que le confirió el manual de contratación, modificado Decreto No. 005 del 08 de enero del 2025 , concordante con el artículo 12 de la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015; verifico que a través de la Resolución N° 002334 de fecha 02 de Abril 2025; la apertura del Proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO MC-SGR-0005-2025, cuyo objeto es la "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES, CON DESTINO A LAS ZONAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y procedió a emitir informe evaluación jurídica propuesta proceso selección de abreviada de menor cuantia mc-scr-0005-25. Se relaciona la única propuesta que se presentò dentro del plazo establecido:

Powered by CamScanner

	N° **PROPONENTE**	**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**VALOR DE PROPUESTA**
	N°1 **AQUA SAI LC S.A.S.** **NIT : 901342137-6**	LEOPOLDO, LARKIN LUIS CASTRO BOWIE identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 18.004.419	$890.000.000
3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** a. ***Tipo de proceso:*** Mínima Cuantía. **MODALIDAD**: - Se proyectó la respuesta al memorando1700 con consecutivo 197 del 17 de abril de 2025, "solicitud revisión correcciones al proceso contractual", proceso de contratación directa cuyo objeto es PRESTACIÓN DE APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIES EN SISTEMAS DE GESTIÓN PARA BRINDAR, ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LAS JUSTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ANDRÉS ISLAS Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación, hsta tanto la secretaria ejecutora realice los cambios pertinentes.		
4	Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo De los procesos asignados se proyectaron los memorandos correspondientes si cumplían la viabilidad jurídica		
6	Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad		

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 08 de mayo del 2025

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor
SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1PCCNTR 7399316** "*Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos*". Para efectos del pago correspondiente al cuarto (04) mes de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la siguiente información:

Periodo Certificado	04 DE MAYO DEL 2025 AL 3 DE JUNIO A 2025
Informe Número	04
Valor Total del contrato	$73.919.400
Plazo del Contrato	8 meses
Periodo de Inicio	04/02/2025
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Observaciones	N/A

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Islas, a los (04) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	dando viabilidad jurídica para su publicación.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier**

Powered by CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD		C.C.	40.992.047	
Año	2025		No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**	
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.				
Periodo del Informe		Desde	04/05/2025	Hasta:	03/06/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
1	✦ ***Tipo de proceso:*** Prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión MODALIDAD.- Contratación directa prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015. Se Proyectò la respuesta al Memorando 1700 con consecutivo 197 del 17 de abril de 2025, " y los respectivos memorando del mes de mayo y junio, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN PARA BRINDAR, ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LAS JUSTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ANDRÉS ISLAS Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación TRES VECES Observación 2: Una vez revisado por cuarta vez el proceso preconcontractual la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier**

Powered by CamScanner

	dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. ➢ Se apoyó a las secretarias para subsanar lo emitido en los conceptos jurídicos
3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** ➢ ***Tipo de proceso:*** pretasion de servicio de mantenimiento. **MODALIDAD**: Modalidad Mínima Cuantía **Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2** .Se proyectó la respuesta al memorando 2800 con consecutivo 057 del 22 de mayo, cuyo objeto es Mantenimiento y adecuación de la lancha ambulancia al servicio de la Secretario de gestión de Riesgo Desastres. Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. ➢ ***Tipo de proceso.-*** Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. Se proyectó respuesta al memorando 1700 con consecutivo 31 de mayo de 2025, "solicitud de revisión jurídica al proceso contractual", bajo la modalidad Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES CON INSTANTES UBICADOS EN LA AVENIDA 20 DE JULIO. NÚMERO 4 A - 49. A 20 DE JULIO. CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO CUATRO 502875 Y AVENIDA 20 DE JULIO NÚMERO4 A 43. CARRERA 843 A 20 DE JULIO. CONTIGO A LA REGISTRADURÍA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 45010579. SECTOR DE JOE WOOD DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SUS DIFERENTES ÁREAS ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA. INSPECCIÓN DE POLICÍA. CRI. INTEGRAN EL PROGRAMA DE LA CASA DE JUSTICIA. Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación.

Powered by CamScanner

4	Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo ➢ Se proyecto INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA PROPUESTA PROCESO SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-SCR-0005-25,cuyo objeto es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO MC-SGR-0005-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES, CON DESTINO A LAS ZONAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. **CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA.** La propuestas evaluada, por el proponente **AQUA SAI LC. S.A.S,** identificado con el **NIT : 901342137-6**, SI CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos jurídicos señalados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se considero **HABILITADA,** conforme al cuadro comparativo anterior. ➢ De los procesos asignados se proyectaron los memorandos correspondientes si cumplían la viabilidad jurídica
6	Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 04 de Junio del 2025.

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor

SHIRLEY POLO RAMÍREZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO **INFORME**	Versión: 01	Página **1 de 3**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD	C.C.	40.992.047
Año	2025	No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.		
Periodo del Informe	Desde	04/05/2025	Hasta: 03/06/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
1	✦ ***Tipo de proceso:*** Prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión MODALIDAD.- Contratación directa prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015. Se Proyectò la respuesta al Memorando 1700 con consecutivo 197 del 17 de abril de 2025, " y los respectivos memorando del mes de mayo y junio, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN PARA BRINDAR, ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LAS JUSTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ANDRÉS ISLAS Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación TRES VECES Observación 2: Una vez revisado por cuarta vez el proceso preconcontractual la secretaria realizo los ajustes jurídicos solicitados dando viabilidad jurídica para su publicación.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier**

Powered by CamScanner

	dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. ➧ Se apoyó a las secretarias para subsanar lo emitido en los conceptos jurídicos
3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** ➧ ***Tipo de proceso:*** pretasion de servicio de mantenimiento. **MODALIDAD**: Modalidad Mínima Cuantía **Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2** .Se proyectó la respuesta al memorando 2800 con consecutivo 057 del 22 de mayo, cuyo objeto es Mantenimiento y adecuación de la lancha ambulancia al servicio de la Secretario de gestión de Riesgo Desastres. Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación. ➧ ***Tipo de proceso.-*** Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. Se proyectó respuesta al memorando 1700 con consecutivo 31 de mayo de 2025, "solicitud de revisión jurídica al proceso contractual", bajo la modalidad Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES CON INSTANTES UBICADOS EN LA AVENIDA 20 DE JULIO. NÚMERO 4 A - 49. A 20 DE JULIO. CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO CUATRO 502875 Y AVENIDA 20 DE JULIO NÚMERO4 A 43. CARRERA 843 A 20 DE JULIO. CONTIGO A LA REGISTRADURÍA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 45010579. SECTOR DE JOE WOOD DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SUS DIFERENTES ÁREAS ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA. INSPECCIÓN DE POLICÍA. CRI. INTEGRAN EL PROGRAMA DE LA CASA DE JUSTICIA. Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación.

Powered by CamScanner

4	Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo ↓ Se proyecto INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA PROPUESTA PROCESO SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-SCR-0005-25,cuyo objeto es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO MC-SGR-0005-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA CON CARROTANQUES, CON DESTINO A LAS ZONAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. **CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA.** La propuestas evaluada, por el proponente **AQUA SAI LC. S.A.S,** identificado con el **NIT : 901342137-6**, SI CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos jurídicos señalados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se considero **HABILITADA,** conforme al cuadro comparativo anterior. ↓ De los procesos asignados se proyectaron los memorandos correspondientes si cumplían la viabilidad jurídica
6	Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 04 de Junio del 2025.

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor

SHIRLEY POLO RAMÍREZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **CO1PCCNTR 7399316** "*Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos*". Para efectos del pago correspondiente al quinto (05) mes de prestación de servicios profesionales de acuerdo a la siguiente información:

Periodo Certificado	04 DE JUNIO DEL 2025 AL 3 DE JULIO A 2025
Informe Número	05
Valor Total del contrato	$73.919.400
Plazo del Contrato	8 meses
Periodo de Inicio	04/02/2025
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Observaciones	N/A

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Islas, a los (14) días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

SHIRLEY POLO RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO **INFORME**	Versión: 01	Página **1** de **4**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD	C.C.	40.992.047
Año	2025	No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.		

Periodo del Informe	Desde	04/06/2025	Hasta:	03/07/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Actividad**
1	***Tipo de proceso:*** Contrato Directo Se proyecto la respuesta al memorando 1700 con consecutivo 425 de Junio de 2025, "solicitud de revisión jurídica al proceso contractual", bajo la modalidad Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE FORMA PROVISIONAL DEDSTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACIÒN Y RESIDENCIA OCCRE UBICADO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARI No. 450-21627 MODALIDAD.- Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

Powered by CamScanner

	Conclusión: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, quien cumplio con los requerimientols jurídicos, siendo viable para publicación.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.** - Se apoyó a las secretarias para subsanar lo emitido en los conceptos jurídicos
3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** - ***Tipo de proceso :***Arrendamiento. **MODALIDAD**: Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 Se proyectó la respuesta al memorando con consecutivo 394 del 06 de junio de 2025, "solicitud de revisión jurídica por segunda vez al proceso contractual", bajo la modalidad Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES CON INSTANTES UBICADOS EN LA AVENIDA 20 DE JULIO. NÚMERO 4 A - 49. A 20 DE JULIO. CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO CUATRO 502875 Y AVENIDA 20 DE JULIO NÚMERO4 A 43. CARRERA 843 A 20 DE JULIO. CONTIGO A LA REGISTRADURÍA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 45010579. SECTOR DE JOE WOOD DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SUS DIFERENTES ÁREAS ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA COMISARÍA DE FAMILIA. INSPECCIÓN DE POLICÍA. CRI. INTEGRAN EL PROGRAMA DE LA CASA DE JUSTICIA" Observación 1: Se proyectó concepto jurídico frente a los estudios previos y documentos precontractuales, siendo Desfavorable para publicación

Powered by CamScanner

Observación 2: Que una vez subsnado los requerimientos solicitados por la oficina jurídica, se dio viabilidad a la misma.

Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo

Se proyecto INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PÑROCESO ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-SSA-0014-2025, cuyo objeto es "LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO. DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA EN SANTA CATALINA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CONFORME LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONAL Y CON LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES REALIZADA"

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA.

4

	P1 CM Y CIA LTDA Nit. 830037210-1	**P2. INGOBAR METROLOGÍA SAS NIT: 900.607.487 - 4**	**P3. COMPAÑÍA NACONAL DE METROLOGIA SAS SIGLA CONAMET NIT 900186088-0**
.6.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS			
	NO HABILITADO	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

RESUMEN

De las propuestas evaluadas, el proponente **INGOBAR METROLOGÍA SAS** identificado con el **NIT:, 900.607.487 – 4,** SI CUMPLEN, con la totalidad de los

Powered by CamScanner

	requisitos jurídicos señalados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, es considerada **HABILITADA,** conforme al cuadro comparativo anterior. Por otro lado, las propuestas **CM Y CIA LTDA** identificada con el Nit. 830037210-1 y **COMPAÑÍA NACONAL DE METROLOGIA SAS SIGLA CONAMET** identificada con el NIT 900186088-0, NO CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, es considerada NO **HABILITADA,** conforme al cuadro comparativo anterior. . - De los procesos asignados se proyectaron los memorandos correspondientes si cumplían la viabilidad jurídica
6	Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 14 de Junio del 2025.

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor

SHIRLEY POLO RAMÍREZ

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

EL SUSCRITA JEFE DE OFICINA JURIDICA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las obligaciones específicas establecidas de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio ", **CO1PCCNTR 7399316 del 2025 del proceso contractual CD-OAJ-0236-2025**. Para efectos del pago correspondiente a un mes (1) Mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. **Información del Contrato**

Objeto	Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos.
Periodo Certificado	04 DE JULIO DEL 2025 AL 3 DE AGOSTO A 2025
Informe Número	6
Fecha de Suscripción del contrato	03/02/2025
Fecha de Inicio	04/02/2025
Plazo inicial del Contrato	8 MESES
Valor Inicial del Contrato	$73.919.400
Forma y Condiciones de Pago	El pago del valor del contrato en 08 cuotas mensuales por valor cada una de $ 9.239.925. El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	312
Rp (Registro Presupuestal) No.	463
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Dirección del Contratista	**Centro, Av. Américas, edif. Carl Bryan Ap. 202**
Correo Electrónico del Contratista	**asesoriajuridicasai@gmail.com**
Nombre del Supervisor	**CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	N/A
Tipo de Modificatorio	N/A
Fecha	N/A
Cláusula Modificada	N/A
Resumen del Modificatorio	N/A
Valor final (+ Modificatorio)	N/A

Powered by CamScanner

Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	N/A

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ___ NO _X_ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA ___X____

2.3.

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
06/08/2025	88837168	$ 9.239.925	3.697.000	462.200	591.600	19.300

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$46.199.625	62,5

5. Observaciones

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los catorce (14) días del mes de agosto 2025.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: L. Cárdenas

Powered by CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contratista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD	C.C.	40.992.047	
Año	2025	No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**	
Objeto	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.			
Periodo del Informe	Desde	04/07/2025	Hasta:	03/08/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	**Revisar y proyectar conceptos jurídicos sobre los procesos de contratación que se sometan a su consideración.**
1	➧ ***Tipo de proceso.*** **-** Mínima Cuantía MODALIDAD. - Mínima Cuantía **Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2** Se Proyectó la respuesta al memorando 1700 con consecutivo 200 del 14 julio de 2025, "", bajo la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es **"Adquisición de mobiliario con destino al área administrativa del grupo aéreo del caribe.** Observación 1: En esta etapa además se verifico la elaboración del plan de compras, las autorizaciones, permisos y /o licencias, la invitación publica y sus anexos este organizados y congruente todos los documentos, además se contrasto que cuenta con la disponibilidad de recursos y definió con claridad el mecanismo y las condiciones para escoger el contratista, y los términos generales del mismo, para poder hacer efectiva la libre concurrencia de los interesados en contratar con el Estado. No obstante, el presupuesto establecido por la Secretaria ejecutora, dentro de sus cotizaciones incluyo iva el cual conforme el artículo 22 de la Ley 47 de 1993. la adquisición de bienes y la prestación de servicios en el territorio de San Andrés Islas están exentas del IVA, por lo tanto, debe replantearse el mismo. Por otro lado, debe verificarse los anexos, porque los formatos se suscribieron con fecha 2024, y debe actualizarse al 2025. Que de acuerdo lo anterior La Oficina Asesora Jurídica, procede a emitir **concepto Desfavorable para publicación**.
2	**Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.** ➧ Se apoyó a las secretarias para subsanar lo emitido en los conceptos jurídicos

Powered by CamScanner

3	**Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten.** ➢ ***Objeto:*** Adquisición de Materiales, insumos y herramientas para la realización de actividades de limpieza, poda y ornato en las Islas San Andrés **MODALIDAD**: Modalidad Mínima Cuantía **Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2** Se proyectó la respuesta al memorando 1700 con consecutivo 514 del 17 julio de 2025, "solicitud de revisión jurídica al proceso contractual", bajo la modalidad de mínima cuantía **Observación** 1: Una vez analizado el contenido de la documentación, frente a los requisitos contenidos en la **Modalidad de Mínima Cuantía se rige por las** reglas aplicables a esta modalidad de selección consagradas en el numeral 5 del artículo 12 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. El propósito del decreto es reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con el procedimiento de mínima cuantía, la secretaria ejecutora no cumple con todos los parámetros jurídicos siendo Desfavorable para publicación. **Observación 2**. En respuesta al memorando 2000 con consecutivo 831 del 28 julio de 2025, "solicitud de revisión jurídica al proceso contractual", bajo la modalidad de mínima cuantía. Una vez analizado el contenido de la documentación, frente a los requisitos contenidos en la **Modalidad de Mínima Cuantía se rige por las** reglas aplicables a esta modalidad de selección consagradas en el numeral 5 del artículo 12 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. El propósito del decreto es reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con el procedimiento de mínima cuantía, la secretaria ejecutora subsano lo solicitado en el memorando 1700 con consecutivo 514 del 17 julio de 2025, quien cumplió con todos los parámetros jurídicos siendo favorable para su publicación.
4	Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo Se proyectó INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA PROPUESTA PROCESO SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MC-SSA-0014-2025, cuyo objeto es "LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CALIBRACIÓN METROLÓGICA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO. DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA EN SANTA CATALINA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS CONFORME LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONAL Y CON LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y REGISTRO DE CALIBRACIÓN Y REGISTRO DE ACTIVIDADES REALIZADA" Atendiendo lo solicitado para efectos de evaluación, se proyectó la evaluación

Powered by CamScanner

	jurídica definitiva evaluadas, los proponentes **COMPAÑÍA NACONAL DE METROLOGIA SAS SIGLA CONAMET** identificado con el **NIT 900186088-0,** e **INGOBAR METROLOGÍA SAS** identificado con el **NIT:, 900.607.487 – 4,** SI CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos jurídicos señalados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, es consideran **HABILITADOS,** conforme al cuadro comparativo anterior. Por otro lado, la propuesta **CM Y CIA LTDA** identificada con el Nit. 830037210-1, no subsano los requerimientos jurídicos solicitados, por ende NO CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones, por lo tanto, es considerada **NO HABILITADA,** conforme al cuadro comparativo anterior.
5	**Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite.** Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad
6	**Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual** Se apoyó a las secretarias reuniéndose con el personal asignado de la proyección del procesos precontractuales para apoyar en la correcciones solicitadas.
7	**Cumplir con los plazos asignados para el desarrollo de cada actividad durante el contrato.** Se entregó en los plazos establecidos las proyección de revisión jurídica de los proceso contractuales asignados por la supervisora del contrato.
8	**Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.**

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 14 de Julio del 2025.

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Powered by CamScanner

EL SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (e)

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.992047 de SAI, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio ", **CO1PCCNTR 7399316 de 2025 del proceso contractual CD-OAJ-0236-2025**. Para efectos del pago correspondiente al mes (01) Mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. **Información del Contrato**

Objeto	Prestar sus servicios profesionales como abogada especialista ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en material contractual, judicial y apoyando en la expedición de documentos y actos administrativos.
Periodo Certificado	04 DE AGOSTO DEL 2025 AL 3 DE SEPTIEMBRE A 2025
Informe Número	7
Fecha de Suscripción del contrato	03/02/2025
Fecha de Inicio	04/02/2025
Plazo inicial del Contrato	8 MESES
Valor Inicial del Contrato	$73.919.400
Forma y Condiciones de Pago	El pago del valor del contrato en 08 cuotas mensuales por valor cada una de $ 9.239.925. El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	463
Rp (Registro Presupuestal) No.	312
VALOR A PAGAR	$ 9.239.925
Dirección del Contratista	**Centro, Av. Américas, edif. Carl Bryan Ap. 202**
Correo Electrónico del Contratista	**asesoriajuridicasai@gmail.com**
Nombre del Supervisor	**CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	N/A
Tipo de Modificatorio	N/A
Fecha	N/A
Cláusula Modificada	N/A
Resumen del Modificatorio	N/A
Valor final (+ Modificatorio)	N/A
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	N/A

Powered by CamScanner

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ___ NO _X_ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA _X_

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
06/08/2025	88837168	$ 9.239.925	3.697.000	462.200	591.600	19.300

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$55.439.550	62,5

5. Observaciones

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
PLANILLA DE PAGO	2
SOPORTE DE RESPUESTA DE MEMORANDOS	11

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de septiembre 2025.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: L. Cárdenas
Reviso: C. Cifuentes
Archivo.

Powered by CamScanner

FORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
ista	HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD	C.C.	40.992.047
	2025	No Contrato	CO1.PCCNTR **7399316**
	Prestar servicios profesionales como abogado especialista ante la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de San Andrés asesorando en materia contractual, judicial y apoyando la expedición de documentos y actos administrativos.		

ıdo del Informe	Desde	04/08/2025	Hasta:	03/09/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ítem	**Revisar y proyectar conceptos jurídicos sobre los procesos de contratación que se sometan a su consideración.**

- ***Tipo de proceso. -*** Mínima Cuantía

MODALIDAD. - Mínima Cuantía **Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2**
Se Proyectó la respuesta al memorando con consecutivo En respuesta al memorando 1700 del 28 agosto de 2025, "solicitud de revisión jurídica al proceso contractual", bajo la modalidad de mínima cuantía conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez analizado el contenido de la documentación, frente a los requisitos contenidos en la Modalidad de Mínima Cuantía se rige por las reglas aplicables a esta modalidad de selección consagradas en el numeral 5del artículo 12 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del

Sector Administrativo de Planeación Nacional. El propósito del decreto es reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con el procedimiento de mínima cuantía.

La Oficina Asesora Jurídica una vez recibido el expediente precontractual verifico que la Secretaria ejecutora elaboró los estudios y documentos que se conforman por el estudio de mercado y el análisis del sector, solicitando tres cotizaciones, el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación, y definió claramente las necesidades, requerimientos y especificaciones técnicas que deben regir el proceso de selección del contratista cumpliendo como mínimo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, previos a observancia de las disposiciones legales que reglamentan este proceso y su modalidad de mínima cuantía conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.1,2.2.1.2.1.5.2

En concordancia con lo anterior la secretaria ejecutora identifico la necesidad lo que garantiza que las actividades para "CONTRATAR LA ADQUISICION DE TIQUETES Y ALOJAMIENTO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN TORNEOS A

Powered by CamScanner

NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL", El presente proyecto se fundamenta en los lineamientos del PLAN DE DESARROLLO DE LA ISLA 2024-2027 " EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA, en su Eje 4.3 DEPORTE.

Ahora bien, en esta etapa de subsanación se verifico las autorizaciones, permisos y /o licencias, la invitación publica y sus anexos subsanando el requerimiento por la secretaria ejecutora los siguientes anexos.

"CERTIFICADO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES ANEXO.

COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN, por otro lado, se verifico las garantía de cumplimiento, y calidad del servicio nos obstante se adosó la garantía de responsabilidad civil extracontractual.

Una vez abordado la forma de pago establecida por mes, la cual no es la concordante para este tipo de procesos la secretaria adecuo de acuerdo la forma de pago "contra entrega". Este sistema ofrece seguridad y comodidad a la entidad ya que puede inspeccionar los productos antes de pagar.

Además, se verifico el documento soporte de viabilidad de contratación, y el certificado de disponibilidad de recursos CDP.4881

La secretaria ejecutora definió el mecanismo y las condiciones para escoger el contratista, respecto a los requisitos jurídicos habilitante, para poder hacer efectiva la libre concurrencia de los interesados en contratar con el Estado.

Respecto el presupuesto establecido por la Secretaria ejecutora, estableció la forma como calculó el presupuesto y soporto sus cálculos de presupuesto en la estimación de acuerdo al análisis del sector, historial de contratación y una cotización aportada que hace parte integral del expediente contractual.

Que de acuerdo lo anterior La Oficina Asesora Jurídica, procede a emitir concepto Favorable para publicación.

Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual para cualquier dependencia, cuando tal fin, su apoyo le sea requerido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

- ***Tipo de proceso.*** **-** MODALIDAD. Contrato Directo –Arrendamiento de bienes inmuebles

2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

*En respuesta al memorando con consecutivo 591 de agosto de 2025, "solicitud de revisión jurídica por segunda vez al proceso contractual", bajo la modalidad Contrato Directo

–Arrendamiento de bienes inmuebles conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de2015.

La Oficina Asesora Jurídica una vez recibido el expediente precontractual verifico que la Secretaria ejecutora elaboró los estudios y documentos que se conforman por el estudio de mercado y el análisis del sector, solicitando 1 cotización por parte del oferente del cual consta la propuesta, conforme la necesidad de la entidad y ubicación del inmueble que se requiere, el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación la cual no aplica en este tipo de contrataciones.

Powered by CamScanner

En concordancia con lo anterior la secretaria ejecutora identifico la necesidad lo que garantiza que, definió claramente las necesidades, requerimientos y especificaciones técnicas que deben regir el proceso de selección y calidades del contratista cumpliendo como mínimo lo establecido por la entidad. Ahora bien, se verifico las autorizaciones, permisos y /o licencias, la invitación publica y sus anexos, del cual se estableció que se allega el documento soporte de viabilidad de contratación, el certificado de disponibilidad de recursos. Por otro lado, se definió el mecanismo y las condiciones para escoger el contratista, respecto a los requisitos jurídicos mínimos. Respecto el presupuesto establecido por la Secretaria ejecutora, se definió de acuerdo al historial de contratación y la propuesta presentada por el oferente. Que de acuerdo lo anterior la Oficina Asesora Jurídica una vez recibido el expediente precontractual se observó que la secretaria ejecutora cumple con todos los requisitos solicitados, y procede a emitir concepto favorable para publicación.
Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten. Se proyectos las respuesta al memorando con consecutivo 591 de agosto de 2025 y memorando 1700 del 28 agosto de 2025
Revisar y conceptuar sobre los documentos soporte de cada contratación a su cargo Se verifica el los expedientes precontractuales estudios y documentos que se conforman por el estudio de mercado y el análisis del sector, cotizaciones, el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo, las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación,
Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad cuando así se le solicite. Se hace la revisión en la etapa precontractual de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la entidad
Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual Se apoyó a las secretarias reuniéndose con el personal asignado de la proyección de los procesos precontractuales para apoyar en las correcciones solicitadas.
Cumplir con los plazos asignados para el desarrollo de cada actividad durante el contrato. Se entregó en los plazos establecidos las proyección de revisión jurídica de los procesos contractuales asignados por la supervisora del contrato.

Powered by CamScanner

	Las demás que sean asignadas por el supervisor de los contratos inherentes a la naturaleza del mismo.

1. Anexos

Pantallazos y Fotos. Las actuaciones se encuentran enviadas al correo electrónico asignado., anexos de soportes memorando.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 10 de septiembre del 2025.

Contratista

HEIDI LILIANA CARDENAS ARCHBOLD

Supervisor
CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Powered by CamScanner